



El Kios **CCOO**

Número 74 – Noviembre 2011

No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente (Virginia Wolf)

PAREMOS LOS DESPIDOS INDISCRIMINADOS

Ya lo hicimos una vez. Podemos volver a hacerlo. Y lo haremos.

Como informamos en anteriores comunicaciones, el final del ERTE ha supuesto el **retorno** a los **despreciables DESPIDOS INDISCRIMINADOS**. No se ha alcanzado la virulencia anterior al ERTE, pero **se ha añadido la canallada de intentar prescindir de la plantilla con reducción de jornada mediante Bajas Incentivadas** (claro, porque no les pueden despedir).

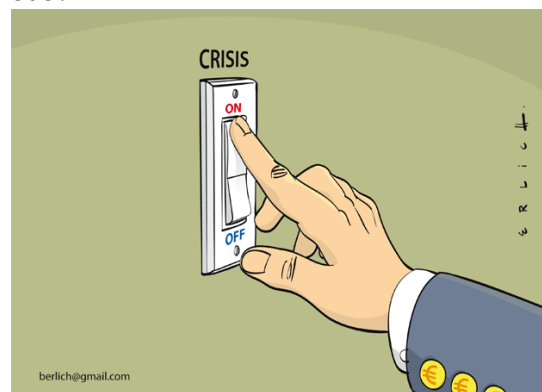
Está demostrado que la firma del Acuerdo de Acompañamiento del ERTE por parte de CCOO y UGT supuso la paralización de los Despidos Indiscriminados y, además, la protección del salario y derechos laborales de quienes fueron afectados. Es irrefutable que este Acuerdo fue el mejor de todos los que se negociaron para estas situaciones en nuestro sector. Pero, lamentablemente, el fin del ERTE ha supuesto un nuevo paso atrás, y hemos vuelto a visualizar la diferencia entre Bajas Pactadas y Despidos Forzosos.

Los delegados de **CCOO nos negamos a resignarnos ante esta situación**, que puede ser legal, pero es absolutamente **inmoral**. Por eso, además de otras vías que tenemos abiertas (Inspección, Dirección General de Trabajo), dentro del marco del EWC (**Comité de Empresa Europeo**) **ejercimos toda la presión posible** para que se garantizara el mantenimiento del empleo, **alcanzando** en este sentido **un acuerdo con la dirección de la empresa a nivel internacional**, en virtud del cual **no puede haber reestructuraciones en dos años**. Y este acuerdo lo defenderemos hasta sus últimas consecuencias.

El **Sr. Adiba** conoce perfectamente que si en Atos Spain no cuadraban los números, no era precisamente por la masa salarial, sino por las malas prácticas financieras, la mala gestión en los proyectos y, sobre todo, porque algunos están más pendientes de mantener su silla que de salir al mercado a buscar proyectos rentables para la compañía. Desde estas líneas le pedimos que **marque directrices claras** en este sentido, ya que **en caso contrario, el mensaje de conflicto interno llegará a nuestros clientes**. Y las consecuencias serán la pérdida de imagen y, por supuesto, la disminución de la facturación. Entraríamos en un peligroso círculo vicioso.

RECORDATORIO

A quien tenga la desgracia de sufrir un despido improcedente, o a quien, por 'suerte', pacte una baja incentivada, le recordamos la existencia en el Acuerdo de Acompañamiento del ERTE de la cláusula 6.2: GARANTIAS DE PRESTACIÓN, por si llegase el caso de solicitar a la empresa la correspondiente compensación.



CCOO. Seguimos trabajando. Seguiremos informando

VACACIONES TRAS UN PERMISO SIN SUELDO

Nuevamente hemos de enmendarle la plana a la empresa por perjudicar ilegalmente a la plantilla.

¿Qué ocurre con tus vacaciones cuando decides solicitar un permiso sin sueldo?

Al parecer, según nos comentaba un compañero hace unas semanas, la empresa tiene a bien reducir las vacaciones en la parte que corresponda, es decir, si tomas 15 días, te quitan 1 de vacaciones y si disfrutas del mes completo de permiso sin sueldo, pues te quitan 2 días. ¿Es legal esta actuación?

Esta información que se traslada a la plantilla es errónea, como así lo dice **el Tribunal Superior de Justicia de Madrid** y otras sentencias similares:

“El personal que disfrute de permisos no retribuidos al amparo de los vigentes Convenios debe permanecer en alta y cotización en Seguridad Social y tiene derecho a que no se opere deducción alguna en sus días de vacaciones o días por asuntos propios, ya que durante el permiso sin sueldo el trabajador se encuentra en situación de servicio activo, situación que nada tiene que ver con una excedencia y debe considerarse como situación de servicio Activo”.

Por este motivo, el pasado 7 de Noviembre, **solicitamos a la dirección de personal que subsanara el error** y que informara correctamente al SAE sobre lo realmente legal. Esperamos, pues, que se trate de un error que la empresa ya haya subsanado.

En caso de que durante el año 2011 hayas disfrutado de un permiso sin sueldo y la empresa pretenda reducirte tus días de vacaciones, habla con nosotros, **no permitas que ellos te los quiten.**

ATOS SIN SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN

Cuando se antepone la cabezonería a la gestión empresarial. Así es la gestión en Atos Spain.

Ya os lo hemos contado anteriormente: **Atos ha sido sancionada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, negando cualquier subvención a cursos para todo el año 2011 y, además, obligando a devolver todo el dinero recibido este año.**

Según nuestras estimaciones, pues la Dirección se niega a darnos datos, **el importe puede superar los 400.000 €**, que van a impactar directamente en la cuenta de resultados. Esa misma que lleva dos años en números rojos.

CCOO hemos informado tanto a la dirección a nivel nacional, como internacional, si bien ambas partes parecen haber hecho oídos sordos. Debe ser que les resultará muy poco dinero y que las cosas van tan bien que podemos permitirnos “pagar esta ronda”. Suponemos que, por este motivo, cuando le ofrecimos al director de formación de Atos Spain hablar de este asunto y buscar una salida al problema, nos dijo que no tenía nada que hablar con nosotros mientras no se retirara la denuncia. Es decir, **el Sr Lesmes se coge una rabieta de crío y pone por delante su orgullo antes que la formación de 5.000 trabajadores y trabajadoras.** ¿Por qué y quién se lo consiente?

Pues fruto de la actuación de este señor y de la dirección de la compañía, **próximamente la Fundación Tripartita va a ejecutar la sanción** y, con ella, a cercenar una buena cantidad de dinero que bien podría ir destinada a formación de la plantilla, mejoras sociales, subidas salariales, etc, en lugar de a pérdidas. Parece obvio que el LEAN no se aplica en la dirección de Atos Spain.



CCOO: TU ALTERNATIVA

El próximo 30 de Noviembre podrás elegir a las personas que te representen en el Comité de Empresa de Atos Spain Madrid. **De tu decisión resultarán elegidos 27 delegados y delegadas** que se encargarán de **velar por tus derechos**, por tus intereses.

Si decides no venir a votar, estarás facilitando argumentos a la empresa para que perdamos fuerza ante ellos, la fuerza que necesitamos para velar por tus derechos, por nuestros derechos.

Nos conoces. **Quienes formamos la Sección Sindical de CCOO hemos trabajado muy duro** estos años y, sin lugar a dudas, seguiremos al pie del cañón con la energía que tú nos des. **El trabajo** de estos cuatro años **está hecho**, con **acuerdos, conflictos solucionados, mejoras conseguidas, trabajando por la igualdad** de derechos no sólo entre hombres y mujeres, sino entre personas, con nuestros problemas, nuestro día a día. Aquí puedes ver a parte de nuestro equipo. Te presentamos **nuestra candidatura**.



1. Karina Toba
PS - MS Delivery Atos



2. Alejandro Rojo
System Integration



3. Gloria Pedrera
MS Iberia



4. Javier Magán
Spec. Delivery
630 683 787



5. Ruth García
MS Iberia



6. Raúl Manzanares
LSIS

7. Eduardo Jiménez

9. Carlos González

11. José Antonio Sánchez

13. Mónica Valdepeñas

15. Ramón Morales

17. Carlos Yagüe

19. José Luis Hernández

21. M^a Elena Martín

23. Román Illescas

25. Carlos Vidal

27. Elena Caballo

29. Nuria Asensio

31. Daniel Duque

33. Milagros San Marcos

35. Félix Carballo

37. José Ramón Sebastián

39. Luis Peralta

8. Juan Carlos Marco

10. Juan Marcos Casares

12. Jesús Manuel Hernández

14. Santiago Barragán

16. Daniela San-Andrés

18. Raúl García-Asenjo

20. José Cuesta

22. Vanesa García

24. Laura Zurita

26. Rosana Barba

28. Jorge Pérez

30. Mónica M^a Aguirre

32. Francisco Javier Morán

34. Carlos San Segundo

36. Manuel Ángel Valle

38. Ricardo Miguel del Corral

40. Cristóbal Coletto

Porque las personas son siempre lo primero.

Vótanos. VOTA CCOO.

DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES DEFENDER SU DERECHO A LA IGUALDAD

Cada año, **el 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional contra la Violencia de Género**. La fecha es en honor de las hermanas Mirabal, encarceladas, violadas, torturadas y finalmente asesinadas por enfrentarse al régimen de Trujillo, en Santo Domingo. **En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas señaló esta fecha** concreta para visibilizar la repulsa social hacia este tipo de violencia, seis años después de que el organismo internacional acuñara el término "violencia contra las mujeres" para identificar este problema y sacarlo del ámbito doméstico para pasar a ser un conflicto social y colectivo.

Otra mujer fue la que no cesó en el empeño hasta que la ONU reconoció este término: la española Blanca Estrella Ruiz, presidenta de la asociación Clara Campoamor.

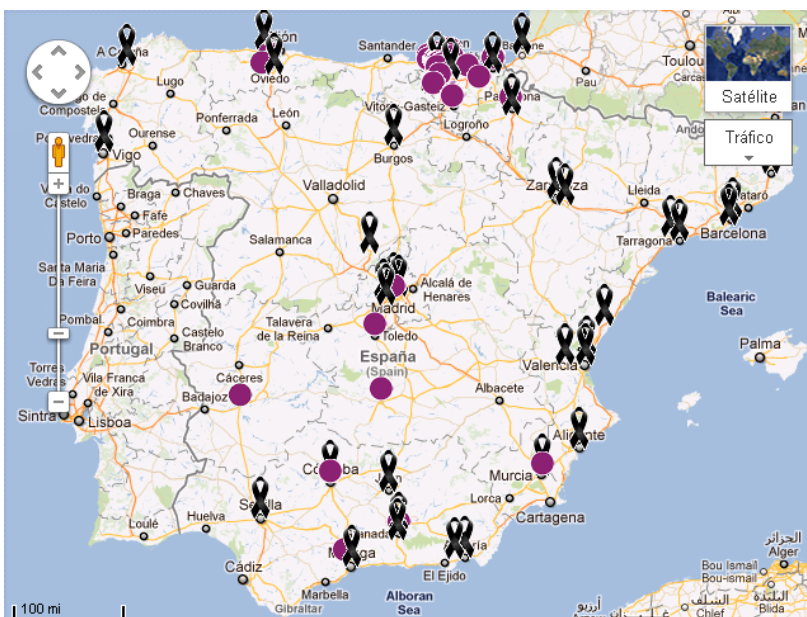
Este año, el 25 de noviembre vuelve a estar teñido de sangre en un imparable sumar víctimas. **Una de cada tres mujeres en el mundo ha sido violada**, golpeada, humillada o ha sufrido algún tipo de maltrato a lo largo de su vida. Las mujeres asesinadas en nuestro país superan con creces a las víctimas del terrorismo de ETA, y sin contar a todas aquellas que padecen violencia psicológica, en silencio y soledad.

Desgraciadamente, **esta realidad no es ajena al día a día que vivimos en AtoS**. Hemos atendido a compañeras en estas circunstancias y somos conscientes de que hay más que no se atreven a pedir ayuda.

Mientras que **la solución pasa**, en nuestro país, **por ejecutar la legislación existente** contra la violencia machista, con medidas eficaces y la voluntad de todos, nosotras, nosotros, **continuaremos dando nuestra fuerza, apoyo, ayuda, consejos y cariño a todas las que viven con esta lacra**.

Este año os pedimos que acudáis masivamente a la concentración que, como señal de repulsa de estos hechos más propios de la Edad de Piedra que de una sociedad moderna del Siglo XXI se celebrará en todas las ciudades **Contra la violencia machista vamos a por todas. El machismo mata**.

Concentración en Madrid: Puerta del Sol, de 19 a 20h.



EL MAPA DE LA VERGÜENZA

Desafortunadamente, **hasta la fecha**, ya son **61 las mujeres asesinadas** de manos de sus parejas o ex parejas.

Violaciones de las órdenes de alejamiento, sentencias benévolas para el agresor, medidas de protección tardías... Todo un cúmulo de **despropósitos** que aún en el siglo XXI **mantienen en el desamparo a las víctimas**.



SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es

DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOMPIVG 1/2004), en su Artículo 21 deja claros una serie de **derechos para** aquellas **víctimas de esta lacra social** que trabajan por cuenta ajena que aquí enumeramos:

1. **Reducción de la jornada de trabajo**, con la correspondiente reducción de salario.
2. **Reordenación del tiempo de trabajo**.
3. **Cambio de centro de trabajo** dentro de la misma localidad o traslado a localidad distinta.
4. **Suspensión del contrato de trabajo con reserva del puesto y con derecho a prestación por desempleo**.
5. **Extinción voluntaria** del contrato de trabajo **con derecho** a la **prestación por desempleo**.
6. **Justificación de las ausencias o faltas de puntualidad** en el trabajo motivadas por la situación física y psicológica.
7. **Protección frente al despido**.

Asimismo, se aprobó el Programa de Inserción Sociolaboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (R.D. 1917/2008), en el que se incluyen, entre otras medidas, **bonificaciones empresariales**:

- Para incentivar la contratación de trabajadoras víctimas de violencia de género.
- En caso de sustitución de trabajadora víctima de violencia de género.

Hoy, más que nunca, hay que recordar que **el desempleo y la dependencia económica son factores que aumentan la discriminación de las mujeres** y las hace más vulnerables a los malos tratos y al acoso sexual.



LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ATOS

En el día de hoy había convocadas concentraciones a las 12 de la mañana en las puertas de Atos para reclamar la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Agradecemos vuestra participación en el minuto de silencio que se ha realizado en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. Lamentablemente, no hemos visto entre nosotros a ningún miembro de la dirección de nuestra empresa.

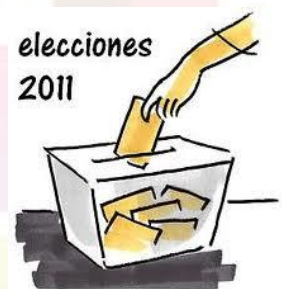
ELECCIONES SINDICALES: VOTAR ES TU DERECHO. ¡EJERCELO!

Los próximos días 29 y 30 de Noviembre tendrán lugar las votaciones para los dos procesos electorales en curso en el grupo Atos en España:

- El **martes 29** se eligen los **9 miembros** del primer comité de empresa de **Atos Worldgrid de Madrid**, al que se presentan UGT (con 10 candidatos) y CCOO (con 17). CGT no ha presentado candidatura.
- Y el **miércoles 30** los empleados de Atos Spain de Madrid elegiremos los 27 miembros del Comité de Empresa. En este proceso concurrimos los tres sindicatos presentes en la empresa.

Os recordamos que:

- El lugar de votación será el auditorio de **Albarracín, 25**. Y el horario será de **8.30 a 18.30 el martes para Atos WorldGrid**, y **de 8 a 18.30 el miércoles para Atos Spain**.
- El elector o electora podrá **justificar su identidad mediante el DNI, el carnet de conducir o el pasaporte**.
- El **tiempo empleado para realizar la votación se considera efectivamente trabajado**, incluyendo los desplazamientos para aquellos trabajadores ubicados en cliente. En virtud a la ley electoral, si tu jornada laboral coincide con el horario de apertura de la mesa, **dispones de un permiso retribuido de 4 horas**. Y ese tiempo se **imputa en OTHER ABSENCES**, indicando en el comentario **"Votación elecciones sindicales"**.
- Si necesitáis algún tipo de **justificante** para acreditar la participación en las elecciones, **la Mesa Electoral os los puede expedir sin ningún problema**.



Una representación sindical elegida con un amplio respaldo de la plantilla siempre estará **más legitimada y será más potente para defender tus derechos**. No lo olvides: **votar es tu derecho, EJÉRCELO**.

¡AVISO IMPORTANTE!

Si eres **afiliado o afiliada de CCOO**, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la **información exclusiva** y preferente para la afiliación.



Puedes localizarnos en:

MADRID

Albarracín 25, B206. ☎ 91.2148688

¡Nuevo teléfono!: 672.49.51.25

es-ccoo.madrid@atos.net

BARCELONA

Diagonal 200, 1ª planta. ☎ 93.2423791

es-ccoo.catalunya@atos.net

ASTURIAS

Marqués de Santa Cruz 7, 1º B. ☎ 984.106807

secundino.velasco@atos.net

y también puedes visitar nuestra web

<http://www.comfia.net/atos/>

